

CRISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS  
DE PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL DOCENTE  
Y DE INVESTIGACION DE LAS UNIVERSIDADES  
NACIONALES (IPP) EN LO RELATIVO A LAS  
FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y AL DESARROLLO  
DE LOS PROGRAMAS PREVISIONALES



Remitido Público  
El Nacional, sábado 3 de diciembre de 2011

La situación de extrema gravedad en la cual se encuentran los Institutos de Previsión Social del Profesorado de las Universidades Nacionales es realmente alarmante.

Estas Instituciones fueron creadas para garantizar la seguridad social de los profesores universitarios donde se incluye el derecho a la salud. Este derecho irrenunciable está contemplado en los Artículos 83 y 84 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el Artículo 114 de la Ley de Universidades.

Sin embargo, durante los últimos años se ha desatado una política nefasta por parte del gobierno nacional, contra estas instituciones, debido a la reducción sistemática de los recursos que deben financiar tan importante derecho. Además, el deterioro del salario real del profesorado por el desconocimiento de las Normas de Homologación, instrumento que permite la revisión y ajuste de los sueldos de acuerdo al índice inflacionario, ha contribuido a desmejorar su nivel de vida y el de su núcleo familiar.

Por otra parte, el ataque y cuestionamiento reiterados a las Instituciones Previsionales, tanto en lo interno como en lo externo, se han convertido en factor que coadyuva a acrecentar las deficiencias y debilidades que actualmente ellas reflejan.

Durante los últimos tres ejercicios fiscales, la asignación de los recursos presupuestarios a las Universidades se ha hecho sin tomar en cuenta el elevado índice inflacionario que afecta a la economía del país, lo que se traduce en una continua reducción de los mismos. Este comportamiento incide de igual manera en el presupuesto destinado a los Institutos de Previsión, los cuales deben palear los altos costos que representan la adquisición de medicamentos y suministros, los exámenes de diagnóstico y la atención médico-hospitalaria, para beneficiar una numerosa población con un alto índice de adultos mayores.

Actualmente, debido al incumplimiento del Ejecutivo Nacional en la entrega oportuna de los recursos a las Universidades, se ha acumulado una deuda enorme con los IPP, lo que está debilitando la red de protección que ofrece nuestro sistema de previsión social.

Asimismo, existe una matriz de opinión gubernamental adversa, que cuestiona el manejo de los Institutos Previsionales y en estos momentos amenaza con la liquidación de los mismos.

Ante este desafuero por parte del gobierno, la comunidad universitaria está alerta, en pro de la defensa de sus IPP, pues la experiencia de la administración en salud por los entes del Estado ha resultado INSATISFACTORIA para los usuarios del servicio, al no cubrir sus expectativas de atención médica oportuna.

El gremio, en representación de la unicidad profesoral, plantea líneas de acción a seguir, entre las cuales están: la recuperación del salario real; la exigencia de un presupuesto universitario suficiente y cónsono con la realidad inflacionaria del país; el incremento de los porcentajes que por Acuerdos Federativos se destinan a los Programas de Salud; la defensa y recuperación de la capacidad operativa y financiera de los IPP a objeto de mejorar las coberturas del Servicio Médico Odontológico (SMO) y el de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM) contemplados en los distintos Programas de Salud; y el llamado a las Autoridades Universitarias para que cierren filas con el gremio en la exigencia de los recursos financieros y para que asuman su responsabilidad en lo que a seguridad social del profesor se refiere, pues pareciera que la Universidad tendiera a desdibujarse como empleador, para dejar toda la lucha reivindicativa sólo en los hombros de las organizaciones gremiales.

En conclusión, elevamos nuestra voz en reclamo y exigencia de los derechos que nos asisten y exigimos al gobierno respuesta oportuna y adecuada a estas demandas, pues se trata de conquistas históricas, alcanzadas a través de años de luchas reivindicativas. El derecho a vivir dignamente y a la salud, forman parte del derecho a la vida.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE FAPUV